

PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN SOCIEDAD ARGENTINA DE TERAPIA INTENSIVA

Departamento De Certificación.

El proceso de certificación y recertificación cuenta con lineamientos generales comunes a todas las especialidades. Así mismo, existen lineamientos específicos a cada especialidad detallados en los reglamentos correspondientes a cada una de ellas.

A continuación se detallan los lineamientos generales vigentes. Los reglamentos específicos podrán encontrarse en la página de la sociedad dentro de la ventana de certificación / recertificación.

Lineamientos generales

Todos los trámites se realizan a través del sistema de asociados. Toda la documentación debe cargarse allí e informarse por correo electrónico del inicio del trámite a certificación@sati.org.ar

Certificación

El trámite se inicia con la carga de la documentación requerida en asociados y la notificación vía correo electrónico. La revisión de los trámites iniciados se realizará de acuerdo a las pautas descritas a continuación.

- Períodos de entrega de documentación: enero a marzo, mayo a julio y septiembre a noviembre. Fuera de estos plazos, la documentación cargada se evaluará en el siguiente período.
- Revisión y entrega: la documentación se revisa y se podrá requerir documentación respaldatoria. De no presentarla en tiempo y forma, el trámite pasa al período siguiente. De no ser necesaria más documentación que la ya cargada, se emitirá la certificación correspondiente. En los meses de abril, agosto y diciembre se entregarán los certificados de los trámites finalizados en ese período. Recibirá un mail notificadorio y podrá retirarlo por la sede SATI o durante el congreso anual de la SATI.
- Costos: la certificación libre y la certificación por puntaje tienen un arancel que se abona al inicio del trámite. La certificación por curso superior no tiene costo adicional.

Recertificación

El trámite se inicia con la carga de la documentación requerida en asociados y la notificación vía correo electrónico. La revisión de los trámites iniciados se realizará de acuerdo a las pautas descritas a continuación.

- Períodos de entrega de documentación: enero a marzo, mayo a julio y septiembre a noviembre. Fuera de estos plazos, la documentación cargada se evaluarán en el periodo siguiente
- Revisión y entrega: la documentación se revisa y se podrá requerir documentación respaldatoria. De no presentarla en tiempo y forma, el trámite pasa al período siguiente. De no ser necesaria más documentación que la ya cargada, se emitirá la certificación correspondiente. En los meses de abril, agosto y diciembre se entregarán los certificados de los trámites finalizados en ese período. Los trámites incompletos (con documentación pendiente) el último día hábil de noviembre caducarán. Cuando su trámite finalice, recibirá un mail notificadorio y podrá retirar su certificado por la sede SATI o durante el congreso anual de la SATI.
- Costos: la recertificación tiene un arancel que se abona al inicio del trámite y no es reembolsable.

Recertificación exprés

- Demora: 1 mes desde que la documentación se carga correctamente.
- Costo: se paga al inicio del trámite. Si no se aprueba, no es reembolsable.

Duplicados

- Costo: se abona al iniciar el trámite.
- Demora: 1 mes desde que la documentación se carga correctamente.

Reimpresión (por cambio de denominación de la especialidad)

- Costo: se abona al iniciar el trámite.
- Períodos de entrega de documentación: enero a marzo, mayo a julio y septiembre a noviembre. Fuera de estos plazos, la documentación cargada se evaluarán en el periodo siguiente
- Revisión y entrega: la documentación se revisa y se podrá requerir documentación respaldatoria. De no presentarla en tiempo y forma, el trámite pasa al período siguiente. De no ser necesaria más documentación que la ya cargada, se emitirá la certificación correspondiente. En los meses de abril, agosto y diciembre se entregarán los certificados de los trámites finalizados en ese período. Recibirá un mail notificadorio y podrá retirarlo por la sede SATI o durante el congreso anual de la SATI